

Informe leído
el 21/10/2020



Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, UNA PARTIDA DE CIENTO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000,000) PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARÁN LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA PROVINCIA AZUA. PRESENTADA POR LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ.

EXPEDIENTE No. 00099-2020-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 8 de septiembre del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 15 de septiembre, con plazo fijo para el 2 de octubre del mismo año.

INTRODUCCIÓN:

En esta propuesta de resolución se establece la solicitud al Presidente de la República de disponer en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida de 100 millones de pesos para iniciar la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Azua.

La resolución expresa que la demanda de la creación de este recinto universitario data de más de una década, y la carencia de un centro de estudios superiores de carácter público ha obligado a cientos de bachilleres de esta provincia a desertar de sus sueños de convertirse en profesionales.

ANTECEDENTES:

La Constitución Dominicana de 2015 establece en su artículo 63 que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones e instituye que la educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establece la ley.

Geográficamente la provincia Azua se encuentra en la región sur del país, y de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cuenta con una extensión territorial de 2,682.54 kilómetros cuadrados y una población de más de 214,311 habitantes. Ocupa el cuarto lugar en cuanto a superficie con un cinco punto seis por ciento (5.6%) del territorio nacional, superando en tamaño a 27 provincias de las 32 que lo componen, y ocupando el puesto número 13 en cuanto a su población.

De acuerdo con el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación de la República Dominicana, en los próximos cuatro (4) años habrán terminado el nivel medio en Azua más de doce mil (12,000) nuevos estudiantes, los cuales necesitarán continuar sus estudios para hacerse de una profesión que le permita trabajar y ayudar económicamente a sus familias, lo que produce una gran demanda del establecimiento de un centro de educación superior en la provincia.

Actualmente la única universidad que existe en la provincia Azua es privada y, por esa característica, es muy costosa para el grueso de los estudiantes de esa demarcación, puesto que no cuentan con las condiciones económicas para costear los gastos que representa una educación superior privada, situación que los obliga a emigrar hacia Santo Domingo para cursar sus estudios en la universidad pública o, en el peor de los casos, a renunciar a continuar con su formación académica por carecer de los recursos que estos conllevan.

Es así como la población y la sociedad civil de Azua, desde hace años, pide que sea construida e instalada una extensión de la UASD en esta provincia, ya que por diversas causas, dentro de las que predomina la carencia de recursos para costear sus estudios en una universidad privada, solo la quinta parte de los bachilleres ha entrado a la educación superior.

CONCLUSIÓN:

Luego de analizar minuciosamente el contenido de esta resolución y de comprobar que la instalación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

Informe leído
el 21/10/2020



Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, UNA PARTIDA DE CIEN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000,000) PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARÁN LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA PROVINCIA AZUA. PRESENTADA POR LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ.

EXPEDIENTE No. 00099-2020-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 8 de septiembre del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 15 de septiembre, con plazo fijo para el 2 de octubre del mismo año.

INTRODUCCIÓN:

En esta propuesta de resolución se establece la solicitud al Presidente de la República de disponer en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida de 100 millones de pesos para iniciar la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Azua.

La resolución expresa que la demanda de la creación de este recinto universitario data de más de una década, y la carencia de un centro de estudios superiores de carácter público ha obligado a cientos de bachilleres de esta provincia a desertar de sus sueños de convertirse en profesionales.

ANTECEDENTES:

La Constitución Dominicana de 2015 establece en su artículo 63 que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones e instituye que la educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establece la ley.

Geográficamente la provincia Azua se encuentra en la región sur del país, y de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cuenta con una extensión territorial de 2,682.54 kilómetros cuadrados y una población de más de 214,311 habitantes. Ocupa el cuarto lugar en cuanto a superficie con un cinco punto seis por ciento (5.6%) del territorio nacional, superando en tamaño a 27 provincias de las 32 que lo componen, y ocupando el puesto número 13 en cuanto a su población.

De acuerdo con el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación de la República Dominicana, en los próximos cuatro (4) años habrán terminado el nivel medio en Azua más de doce mil (12,000) nuevos estudiantes, los cuales necesitarán continuar sus estudios para hacerse de una profesión que le permita trabajar y ayudar económicamente a sus familias, lo que produce una gran demanda del establecimiento de un centro de educación superior en la provincia.

Actualmente la única universidad que existe en la provincia Azua es privada y, por esa característica, es muy costosa para el grueso de los estudiantes de esa demarcación, puesto que no cuentan con las condiciones económicas para costear los gastos que representa una educación superior privada, situación que los obliga a emigrar hacia Santo Domingo para cursar sus estudios en la universidad pública o, en el peor de los casos, a renunciar a continuar con su formación académica por carecer de los recursos que estos conllevan.

Es así como la población y la sociedad civil de Azua, desde hace años, pide que sea construida e instalada una extensión de la UASD en esta provincia, ya que por diversas causas, dentro de las que predomina la carencia de recursos para costear sus estudios en una universidad privada, solo la quinta parte de los bachilleres ha entrado a la educación superior.

CONCLUSIÓN:

Luego de analizar minuciosamente el contenido de esta resolución y de comprobar que la instalación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

(UASD) contribuiría a impulsar tanto el desarrollo educativo, económico, social y cultural de la provincia, y lograr de esta manera un incremento de los niveles de desarrollo humano y la calidad de vida de la población de Azua y de la región, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al expediente No. 00099,** recomendando las siguientes modificaciones en la parte resolutoria:

"Primero: Solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga que se realicen los estudios correspondientes, a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Azua".

"Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines de lugar."

El contenido de la Resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
Presidente



DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente



LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ
Secretaria



JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
Miembro



GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro


ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro


JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro


MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

MMFP:RCN
/isr
14 de octubre del año 2020.